



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos, Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la 65 Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Representación Popular, Iniciativa de Punto de Acuerdo con dispensa de trámite, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

"Puedes engañar a todo el mundo algún tiempo. Puedes engañar a algunos todo el tiempo. Pero no puedes engañar a todo el mundo todo el tiempo".

Esta frase que se le atribuye a Abraham Lincoln está vigente hoy más que nunca.

Vivimos en un México que usa la fuerza del Estado con fines políticos y con fines partidistas y electorales.



A fuerza de repetir una mentira mil veces buscan convertirla en una verdad.

Santiago Nieto Castillo, extitular de la Unidad de Inteligencia Financiera se empeñó en sembrar acusaciones falsas contra el Titular del Poder Ejecutivo en Tamaulipas y su familia.

Dicho personaje instrumentó a principios del año pasado, durante el proceso electoral, una campaña mediática y judicial, para lograr ventaja mediática y engañar a la opinión pública tamaulipeca sobre su estatus judicial.

Que se entienda la magnitud del suceso para que quede claro a todos: usaron las instituciones del Estado mexicano para acusar falsamente y obtener ventajas electorales, como lo están haciendo en este momento con el caso de la Casa Gris, también conocida como la mansión de la corrupción.

Las razones pueden explicarse fácilmente. El personaje a quien acusaban les es incómodo ya que nunca se dobló ante las pretensiones autoritarias y centralistas del Ejecutivo Federal y, como se dijo, se tenía de contexto el proceso



electoral 2021 en que las y los tamaulipecos elegían a sus Alcaldes y a sus Diputados locales y federales.

El pecado del Gobernador fue acusar un trato fiscal injusto, defender las energías renovables e impulsar un nuevo Pacto Federal que respondiera a las necesidades de un México nuevo y moderno.

En el 2022 medios de comunicación diversos dan a conocer la presencia de Javier López Casarín en la boda de Santiago Nieto Castillo. López Casarín fue el personaje que utilizaron para acusar falsamente al Gobernador García Cabeza de Vaca de pertenecer a una red de lavado de dinero, con el objetivo de construir un escenario de persecución judicial y dañar su imagen en pleno proceso electoral.

La verdad cae por su propio peso. La relación entre Nieto Castillo y López Casarín deja en claro las intenciones perniciosas de la investigación con la que se buscó intimidar y manchar al Ejecutivo Estatal de Tamaulipas y la intención de usar las instituciones públicas para obtener ventajas de carácter electoral, dañando la democracia y la confianza ciudadana.



En adición a lo anterior, los medios de comunicación vuelven a hacer la tarea de las entidades de investigación y fiscalización al hacer de conocimiento público la compra de un inmueble por parte de Santiago Nieto Castillo y su esposa a través de un crédito hipotecario, de una institución financiera que, irónicamente, no da créditos hipotecarios, lo que despierta dudas e inquietudes sobre posibles conflictos de interés y tráfico de influencias.

Hoy, quien hizo uso de las instituciones públicas para difamar y acusar sin sustento, es señalado, por los medios de comunicación y la sociedad, de actos de corrupción lo cual obliga a las instancias pública a investigarlo.

Es triste que nuevamente se use el espacio público de la mañanera para difamar y atacar a los medios de comunicación que dieron a conocer la investigación realizada por Mexicanos contra la corrupción y la impunidad en el caso del presunto tráfico de influencias y conflicto de interés en que incurrió José Ramón López Beltrán.



Es lamentable que al igual que con el caso de Santiago Nieto, se usen las instituciones del Estado mexicano para atacar a un ciudadano, haciendo uso ilegal de información protegida por el marco legal vigente.

Existe una corrupción manifiesta en Morena que intentan ocultar desviando la atención con cortinas de huma.

Por eso, es imperativo y urgente recuperar la confianza en las instituciones. Tener la certeza de que actuarán apegadas a la ley y que serán defensoras del Estado de Derecho, pues esto es una exigencia de todos en una democracia. Por eso, y ante las sospechas fundadas por investigaciones periodísticas y declaraciones de una autoridad municipal sobre los vínculos de Alcaldes, Legisladores Federales y Locales de Morena en Tamaulipas con los hermanos Carmona Angulo y el caso de las mansiones del bienestar, es decir, la Casa de Houston y casa de playa de Eduardo Gattás, es imperativo que las instituciones federales encargadas de investigar el crimen organizado y el lavado de dinero investigue a quienes han sido señalados en los medios de comunicación como integrantes



de una red de financiamiento ilegal de campañas electorales y, así, determinar la responsabilidad en la que han incurrido.

El problema con Morena no es lo que dice el Presidente, el problema con Morena es lo que se calla, silencio ominoso que hace crecer las sospechas sobre la corrupción de este partido en México y Tamaulipas.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 148 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas se solicita la dispensa de trámite al siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a su autonomía, formula un respetuoso exhorto a la Fiscalía General de la República, para que abra una carpeta de investigación en contra del C. Santiago Nieto Castillo por su vínculo con el C. Javier López Casarín en el contexto de las



acusaciones realizadas contra la persona Titular del Poder Ejecutivo de Tamaulipas durante el año 2021.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Acuerdo iniciará su vigencia al momento de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates.

ARTÍCULO SEGUNDO. Después de su publicación en el Diario de los Debates, se remita el presente Acuerdo, a la Fiscalía General de la República, para su conocimiento y atención conducentes.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a quince de febrero de 2022.

ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"



INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR
COORDINADOR

DIP. DANYA SILVIA RELY

AGUILAR OROZOO

DIP. LILIANA ALVAREZ LARA

DIP. LUIS RENE CANTÚ GALVÁN

DIP. ANGEL DE JESÚS

COVARRUBIAS VILLAVERDE

DIP. CARLOS FERNÁNDEZ
ALTAMIRANO

DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ

DIP. LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA

DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR

DIP. LIDIA MARTÎNEZ LÓPEZ

DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ
ANDRADE



DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ

DIP. LETICIA SANCHEZ

GUILLERMO

DIP. SANDRA LUZ GARCÍA

GUAJARDO

DIP. IMELDA MARGARITA

SANMIGUEL SÁNCHEZ